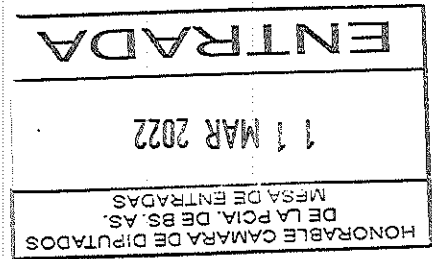


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



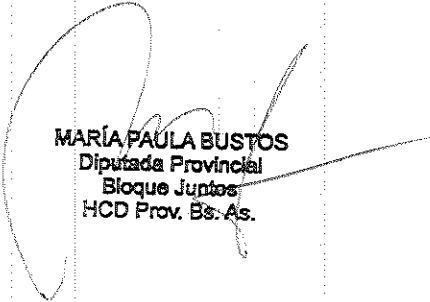
PROYECTO DE DECLARACION

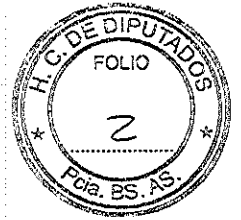
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires destine dieciséis patrulleros para Sección Comando de Patrullas de Pergamino, en el municipio homónimo.


MARÍA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
HCD Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

El funcionamiento de la Sección Comando de Patrullas de Pergamino (en adelante: SCPP), dependiente de la Estación de Policía Departamental de Seguridad de Pergamino, en relación a la misión y funciones que dicha dependencia policial debe cumplir requiere de vehículos automotores debidamente acondicionados para ello. Esos vehículos son conocidos coloquialmente como móviles o patrulleros policiales;

En lo que a la SCPP respecta, por la cantidad de cuadrículas policiales en las que se encuentra dividida Pergamino, es una unidad que necesita, para cumplir sus funciones de manera completa, un mínimo de dieciséis (16) móviles.

Esa cantidad de móviles responde a la necesidad de contar con uno por cuadrícula, más dos que harían las veces de móvil de control y reemplazo de móviles en reparación.

Desde hace unos meses, el plantel de móviles de la SCPP resulta insuficiente para contar con uno por cuadrícula, debido a que el deterioro que tienen casi de totalidad de ellos, genera que permanentemente varios se encuentren al mismo tiempo en reparación.

No está previsto de reemplazar un móvil en reparación por otro, por falta de stock de móviles en la SCPP. Al día de la fecha, la SCPP cuenta con ocho (8) móviles en funcionamiento. De los siete restantes, varios de ellos ya son irrecuperables. Si se lograra que todos los móviles aptos se encuentren funcionando al mismo tiempo, situación que resulta casi imposible de cumplir, tampoco alcanzan para cubrir las catorce cuadrículas.

Si se siguen las estrategias del Ministerio de Seguridad de nuestra provincia, aplicadas hasta la fecha, la reposición y/o entrega de patrulleros a unidades policiales se erige como una de las principales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En la ciudad Pergamino, para mejorar la seguridad, resulta imperioso e impostergable contar con un Comando de Patrullas apto en sus recursos logísticos. Entre ellos, por el tipo de tarea policial que prestan sus integrantes, los patrulleros policiales resultan irremplazables.

Un móvil policial, al menos en un Comando de Patrullas, resulta un elemento de trabajo básico. Su provisión, reemplazo y mantenimiento es competencia, responsabilidad y obligación exclusiva del Ministerio de Seguridad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARÍA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
HCD Prov. Bs. As.